



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00370296- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de llamado a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; y

CONSIDERANDO

Que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia de la Profesora Lina Crescente.

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria: IF-2024-00370770-UNC-DAEF#FP

Que Secretaría Académica elevó propuesta de Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD aconseja realizar Resolución Decanal Ad Referéndum.

Que Secretaría del HCD indicó los observadores por egresados y estudiantes.

Que corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes y condiciones de la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Artículo 2º: Designar la siguiente Comisión Evaluadora y observadoras que intervendrán en esta selección:

Titulares: Patricia Altamirano, Raúl Ángel Gómez, Fernando Ferrari

Suplente: Samanta March

Observadora por egresados: Antonela Ailen Villalba, DNI 41342336

Observadora por estudiantes: Maribel Soledad Vijarra. DNI 32238948

Artículo 3º: Disponer que los/las postulantes a esta selección deberán presentar en formato PDF y firmados: solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10 y propuesta de trabajo práctico conforme al programa vigente de la materia. Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada y el/la postulante se compromete en presentar los documentos originales de todo lo detallado en su currículum si la Facultad se lo solicita, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatare omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: [seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar](mailto:seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar) desde el 04.07.24 hasta las 13 horas del 18.07.24, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.